

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO EXTRACTO ONLINE

Lea atentamente las presentes Condiciones Generales que regulan la relación contractual entre SOCIEDAD CONJUNTA PARA LA EMISIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS DE PAGO, EFC, SA, (en lo sucesivo "IBERIA CARDS") y sus clientes usuarios del servicio denominado "Extracto Online".

PRIMERA. Objeto y características.

El objeto de las presentes Condiciones es facilitar a los Titulares de Tarjetas Iberia Cards, tanto particulares como de Empresa comercializadas por dicha entidad, la utilización del servicio de "Extracto Online". El alta en dicho servicio se producirá de manera automática en el momento de la emisión de la Tarjeta, por lo que el Titular de la Tarjeta no recibirá el extracto en formato papel en su domicilio, sino que dispondrá del mismo en formato electrónico en su web privada de Iberia Cards. Para poder acceder al mismo será necesario que se registre en www.iberiacards.com.

- Extracto Online es un servicio **gratuito, voluntario y reversible**. El usuario, una vez reciba sus Tarjetas, podrá darse de baja cuando lo desee y volver a recibir su extracto en papel.
- Se trata de un servicio **confidencial y seguro**. El usuario sólo recibirá un aviso de disponibilidad de extracto por correo electrónico o SMS.

SEGUNDA. Procedimiento.

2.1. Alta y baja en el servicio:

El alta en el servicio se produce por defecto en el momento de la emisión de la Tarjetas. En el caso de que un Titular de Tarjeta estuviese en modalidad de extracto en papel y quisiese comenzar a disfrutar de las ventajas del Extracto Online, deberá acceder a www.iberiacards.com identificarse mediante usuario y contraseña, y entrar en la opción Extracto Online: alta. En el caso de un administrador de Empresa, éste deberá acceder a www.iberiacards.com e identificarse mediante CIF, usuario y contraseña. El alta requerirá aceptar las presentes Condiciones Generales y cumplimentar el dato del e-mail. El usuario se compromete a mantener sus datos actualizados comunicando a Iberia Cards cualquier modificación de los mismos, no asumiendo Iberia Cards responsabilidad alguna en caso de ausencia, defecto o falta de actualización de los datos. Para solicitar la baja en el servicio el usuario deberá introducir su firma electrónica en la opción: Baja, dentro del apartado Extracto Online.

2.2. Funcionamiento:

El Titular de cualquier Tarjeta Iberia Cards podrá acceder al Extracto Online a través de www.iberiacards.com mediante usuario y contraseña. En el caso de administradores de Empresa, se podrá acceder a través de www.iberiacards.com mediante el CIF, usuario y contraseña. Iberia Cards remitirá mensualmente a aquellos Titulares dados de alta en el servicio de Extracto Online, un mensaje a la dirección de correo electrónico (o a través de cualquier otro medio telemático como puede ser un mensaje al teléfono móvil) facilitada por los usuarios, comunicándoles la disponibilidad de su Extracto Online en la web www.iberiacards.com, siempre que el Titular de Tarjeta haya generado extracto. El envío de este mensaje tendrá la misma validez que la emisión del extracto a los efectos dispuestos en el Contrato de Tarjeta. Una vez efectuado el acceso a su



CCGG EXTRACTO ONLINE 1213

página personal, el usuario podrá ver su extracto en pantalla, imprimirlo y/o exportarlo a formato PDF o Excel. Cuando el usuario sea Titular de varias Tarjetas, el alta en el servicio de Extracto Online se aplicará a todas las Tarjetas Iberia Cards vinculadas al mismo NIF.

